

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	25-2024-CP-MPT			
		Fecha	12-06-2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			
		RUC	20439684161			
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	073-381472			
		Correo electrónico	procesosdeselección@munitalara.gob.pe			
		Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	HNOS SALSAMAT E.I.R.L.			
		RUC	20611460296			
		Dirección	MZA. D LOTE. 03 A.H. MARUJA CABREDO (GRIFO SAN MARTIN) PIURA - TALARA - PARIÑAS			
		Teléfono(s)	922951920			
		Correo electrónico	hnossalsamat@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Solange Stefania Noles Diaz			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE 135 MILLARES DE BOLSAS PLASTICAS DE POLIETILENO DE 150 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA, SEGREGACIÓN Y RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p align="center"><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p>					

  
**HNOS. SALSAMAT E.I.R.L.**  
**Solange Stefania Noles Diaz**  
**GERENTE**

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	24-2024-CP-MPT			
		Fecha	12-06-2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			
		RUC	20439684161			
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	073-381472			
		Correo electrónico	procesosdeselección@munitalara.gob.pe			
		Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SEVILLANO GUTIERREZ SERGIO JUNIOR			
		RUC	10476585771			
		Dirección	PROV. CONST. DEL CALLAO / PROV. CONST. DEL CALLAO / CALLAO			
		Teléfono(s)	906527406			
		Correo electrónico	juniorsergiosevillanog@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Sevillano Gutierrez Sergio Junior			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE 135 MILLARES DE BOLSAS PLASTICAS DE POLIETILENO DE 150 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA, SEGREGACIÓN Y RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p align="center"><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p>					

  
**Sergio Junior Sevillano Gutierrez**  
 Gerente  
 RUC: 10476585771  
 Recibido 12/06/24

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	26-2024-CP-MPT		
		Fecha	12-06-2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		
		RUC	20439684161		
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA		
		Teléfono(s)	073-381472		
		Correo electrónico	procesosdeselección@munitalara.gob.pe		
		Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	LOPEZ SILVA DE PRADO MARIA MARISELDA		
		RUC	10038911312		
		Dirección	PIURA / TALARA / PARIÑAS		
		Teléfono(s)	969605056		
		Correo electrónico	comercial.roca.11@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Lopez Silva De Prado Maria Mariselda		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE 135 MILLARES DE BOLSAS PLASTICAS DE POLIETILENO DE 150 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA, SEGREGACIÓN Y RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p align="center"><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p>				

  
 COMERCIAL ROCA  
 RUC: 10038911312  
  
 María Mariselda López Silva  
 Gerente General

Recb: 12/06/24.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 654-04-2024-ULO-MPT

A : **Bach. RAUL VARGAS RODRIGUEZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : **ING. JAVIER ECA ECHE**  
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

Asunto : Indagación de Mercado para determinar el Valor Estimado para la Contratación de Bienes: **ADQUISICIÓN DE BOLSA DE POLIETILENO DE 150 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA SEGREGACIÓN, RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA**

Referencia : Informe N° 064-03-2024-GGIRS-MPT

Fecha : Talara, 05 de abril del 2024.



Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, a fin de sustentar la indagación de mercado de la contratación señalado en el asunto, conforme lo siguiente:

1. **AREA USUARIA**

GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS ✓

2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION**

**ADQUISICIÓN DE BOLSA DE POLIETILENO DE 150 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA SEGREGACIÓN, RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA.**

3. **OBJETIVO Y/O FINALIDAD PUBLICA**

Adquisición 135 Millares de bolsas plásticas para el recojo de residuos sólidos en los diferentes programas de la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Ciudad de Talara.

4. **BASE LEGAL:**

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto upremo N° 082-2019-EF; Decreto Legislativo 1444, que modifica la Ley N° 30225.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, y sus modificatorias.

**ANTECEDENTES:**

- 5.1. Que, mediante Informe N°64-03-2024-GGIRS-MPT, de fecha 05 de marzo 2024, solicita la adquisición de 135 millares de bolsas plásticas para limpieza pública, segregación, reciclaje en la provincia de Talara en referencia al cumplimiento del compromiso 3.
- 5.2. Mediante Proveído N°916-03-2024-GM-MPT, de fecha 06 de marzo 2024, la Gerencia Municipal; deriva la a Oficina de Adrnistración y Finanzas para su conocimiento.
- 5.3. Mediante Proveído N°1862-03-2024-OAF-MPT, de fecha 07 de marzo 2024, la Oficina de Administración y Finanzas deriva a Unidad de Logística para su trámite respectivo.

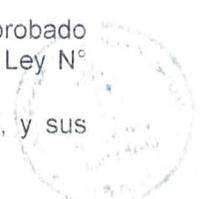
6. **ASPECTOS GENERALES**

**CONSIDERACIONES**

- En primer lugar, debe indicarse que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, establece que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"
- Cabe precisar que el presente informe de indagación de mercado corresponde a la **ADQUISICIÓN DE BOLSA DE POLIETILENO DE 150 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA SEGREGACIÓN, RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA.**

7. **OBJETO DE LA INDAGACION DE MERCADO**

Determinar el Valor Estimado, pluralidad de postores y otros aspectos relevantes, en concordancia con lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento y sus modificatorias, a partir de la indagación de mercado para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE BOLSA DE POLIETILENO DE 150**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA SEGREGACIÓN, RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA**, sobre la base de las Especificaciones Técnicas.

**8. ANALISIS RESULTANTE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO**

La indagación de mercado permite entre otros aspectos:

- Determinar el Valor estimado del bien o servicio requerido.
- Determinar el procedimiento de selección y el sistema de contratación.
- Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.

**9. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

Para determinar la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18° de la Ley y en concordancia con el artículo 32° y 34° del Reglamento.

Resulta pertinente señalar que, el numeral 32.2 del artículo 32° del Reglamento, establece “Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento...”

Por su parte, el numeral 32.3 del artículo 32° del Reglamento, establece “La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores”, de igual forma el numeral 32.4 del mismo artículo, establece “El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten”

A fin de atender la necesidad de **ADQUISICIÓN DE BOLSA DE POLIETILENO DE 150 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA SEGREGACIÓN, RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA**, este Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar la indagación de mercado, con el fin de determinar el valor estimado de lo solicitado, contando con la siguiente información.

Con fecha 05 de junio de 2023, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	MARIA MARISELDA LOPEZ DE PARDO	10038911312	<a href="mailto:comercial.roca.11@gmail.com">comercial.roca.11@gmail.com</a>	22-03-2024
2	HNOS SALSAMAT EIRL	20611460296	<a href="mailto:hnosalsamat@gmail.com">hnosalsamat@gmail.com</a>	22-03-2024
3	SERGIO JUNIOR SEVILLANO GUTIERREZ	10476585771	<a href="mailto:juniorsergiosevillanog@gmail.com">juniorsergiosevillanog@gmail.com</a>	22-03-2024

**10. FUENTES DE INFORMACIÓN**

De conformidad con el Artículo 18° de la Ley y concordante con el Artículo 32° del Reglamento, se ha realizado la indagación de mercado en la que se recurrió a las siguientes fuentes de información:

**10.1.FUENTE 1: PRECIOS SEACE**

Se procedió a realizar la búsqueda de los bienes contratados por diferentes entidades en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, desde el año 2022 - 2023 a la fecha, respecto de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL	SOLES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - LORETO	11/09/2023 12.31	COMPRESM-6-2023-OEC-MDSJB-1	Bien	ADQUISICIÓN DE BOLSAS NEGRAS DE 140 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	71,995.95	Soles
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	16/06/2023 22.28	COMPRESM-6-2023-OEC-MDCH-1	Bien	ADQUISICIÓN DE BOLSAS COLOR VERDE PARA EL RECOJO DE RESIDUOS DEL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS	73,960.00	Soles

De la revisión del requerimiento contenido en los procedimientos de selección, se trata de contrataciones que contienen bienes iguales y/o similares al requerimiento; sin embargo, estas fuentes no resultan válidas para la determinación del Valor Estimado, debido a la diferencia en las especificaciones técnicas, y debido a la antigüedad del Valor Estimado y a la constante variación de precios en el mercado, pero si resulta de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.

**10.2.FUENTE 2: PRECIOS HISTORICOS**

Se realizó una búsqueda en la página del SEACE de las compras realizadas por La Municipalidad Provincial de Talara, en los años 2022 - 2023, de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose la siguiente información referente a la adquisición.

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL	SOLES
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	28/02/2023 17.35	COMPRESM-1-2023-OEC/MPT-1	Bien	ADQUISICION DE BOLSA DE POLIETILENO DE 140 LITROS PARA LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	50,400.00	Soles
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	23/01/2024 17.11	COMPRESM-1-2024-CS/MPT-1	Bien	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO DE 140 LITROS PARA LA LIMPIEZA PUBLICA SEGREGACIÓN, RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA.	73,575.00	Soles

**10.3.FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS**

Con fecha 22 de marzo 2024, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	MARIA MARISELDA LOPEZ DE PARDO	10038911312	<a href="mailto:comercial.roca.11@gmail.com">comercial.roca.11@gmail.com</a>	22-03-2024
2	HNOS SALSAMAT EIRL	20611460296	<a href="mailto:hnosalsamat@gmail.com">hnosalsamat@gmail.com</a>	22-03-2024
3	SERGIO JUNIOR SEVILLANO GUTIERREZ	10476585771	<a href="mailto:juniorsergiosevillanog@gmail.com">juniorsergiosevillanog@gmail.com</a>	22-03-2024

Como se aprecia en el cuadro se tres (3) invitaciones para cotizar la **ADQUISICIÓN DE BOLSA DE POLIETILENO DE 150 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA SEGREGACIÓN, RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA**, las mismas empresas hicieron llegar sus respectivas cotizaciones:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	FECHA DE ENVIO
1	MARIA MARISELDA LOPEZ DE PARDO	10038911312	<a href="mailto:comercial.roca.11@gmail.com">comercial.roca.11@gmail.com</a>		S/ 78,300.00	04.04.2024



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

2	HROS SALSAMAT EIRL	20611460296	hnossalsamat@gmail.com	135 Millares	S/ 77,220.00	04.04.2024
3	SERGIO JUNIOR SEVILLANO GUTIERREZ	10476585771	juniorsergiosevillanog@gmail.com		S/ 78,975.00	04.04.2024

**ANALISIS:**

- De las fuentes obtenidas Precios SEACE, Precios Históricos y Precios Actualizados, se puede concluir que resultan de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.
- Los correos de cotizaciones emitidas por las empresas proveedoras recibidas se anexan y forman parte de la presente indagación de mercado.

Asimismo, el numeral 29.8 del Artículo 29° del Reglamento establece que *“El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”*

Por su parte el Artículo 98° del Reglamento, establece:

*“98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:*

- (i) *Existen en el mercado;*
- (ii) *Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,*
- (iii) *Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.*

*98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.*

*98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”*

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

La realización de la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 18° de la Ley, y en concordancia con el Artículo 32° del Reglamento.

En atención a lo expuesto y del estudio realizado, para la determinación del Valor Estimado se ha considerado para el presente procedimiento el menor valor cotizado obtenida, tal como se detalla en el numeral 10.3 FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS, las mismas que se ajustan a las Especificaciones Técnicas. Por lo que en conformidad de lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento, el Valor Estimado asciende a **S/ 77,220.00 (Setenta y Siete Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles)** incluido IGV.

Por lo tanto, de la información obtenida y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, es viable considerar para la determinación del Valor Estimado la información obtenida según la FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS.

**12. RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO**

- Formato de Cuadro Comparativo

**a) VALOR ESTIMADO**

**ADQUISICIÓN DE BOLSA DE POLIETILENO DE 150 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA SEGREGACIÓN, RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA,** De acuerdo con lo informado en el numeral precedente, el Valor Estimado del requerimiento asciende a la suma total de **S/ 77,220.00 (Setenta y Siete Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles)**, obtenido del menor valor de las cotizaciones recibidas utilizado como metodología, incluyendo impuestos y todo concepto aplicable, y que pueda incidir sobre el Valor a contratar.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**b) DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

De acuerdo a la normativa de contrataciones vigente, las entidades del estado se encuentran obligadas a contratar por medio de un procedimiento de selección que debe respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre Comparación de precios.

Tal como se llegó a señalar anteriormente el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento: **Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante;** mientras que el numeral 98.2 precisa que, **Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios;** en tanto que, el numeral 98.3 concluye que, **El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.**

En ese sentido, considerando los topes de los procedimientos de selección contemplados en la normativa de Contrataciones vigente, lo establecido en el requerimiento y el Valor Estimado determinado en la presente indagación de mercado para la referida adquisición, corresponde se realice la convocatoria de un Procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS.

**c) DETERMINAR EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POTENCIALES PROVEEDORES**

Conforme se desprende de las fuentes de información 10.1) Precios SEACE, 10.2) Precios Históricos y 10.3) Cotizaciones Actualizadas, puede evidenciarse que corresponden a procedimientos de selección y cotizaciones cuyo objeto y descripción de la contratación resultan ser similares o iguales al objeto de contratación materia del presente estudio, lo cual evidencia que existen empresas en el mercado capaces de cumplir con el presente requerimiento, lo que, resulta importante para acreditar la pluralidad de proveedores, hecho que garantiza que el presente procedimiento sea adjudicado.

**d) POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**

Luego del estudio de mercado realizado, se aprecia que el requerimiento constituye una contratación que puede ser atendido en su totalidad por un solo proveedor, por lo que no existe la necesidad de distribuir la Buena Pro.

**13. FECHA DE LOS PRECIOS DEL VALOR REFERENCIAL**

El monto del valor estimado corresponde al mes de abril de 2024.

**14. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS**, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35° del Reglamento y sus modificatorias, y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, correspondería convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratación **SUMA ALZADA.**

**16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**16.1 Conclusiones**

En consideración al Valor Estimado y los antecedentes antes expuestos, se determinó que la presente contratación se regirá mediante Procedimiento de Selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, de acuerdo al cumplimiento de las condiciones que señala el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

- Tipo de Procedimiento de Selección: Comparación de Precios
- Disponibilidad Inmediata: Si Cumple



36

36



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

- Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad de la Entidad: Si Cumple.
- Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado: Si cumple

**16.2** Valor Estimado menor o igual a 15 UIT: Si Cumple S/ 77,220.00 (Setenta y Siete Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles).

**16.3 Recomendaciones**

Considerando el Valor Estimado de dicha adquisición y al plazo previsto para las acciones administrativas de la ejecución contractual, corresponde solicitar la Certificación Presupuestal, para considerar el monto de S/ 77,220.00 (Setenta y Siete Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles), correspondiente al ejercicio presupuesta 2024.

Dicho lo anterior, se sugiere continuar con los trámites de las actuaciones preparatorias, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**17. ACCIONES A REALIZAR:**

Solicitar la aprobación de la Certificación Presupuestal a las instancias correspondientes de la entidad a fin de continuar con la adquisición.

**18. DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Efectuado el estudio de mercado, se ha determinado lo siguiente:

**DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** **ADQUISICIÓN DE BOLSA DE POLIETILENO DE 150 LITROS PARA LA LIMPIEZA PÚBLICA SEGREGACIÓN, RECICLAJE EN LA PROVINCIA DE TALARA**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO** : COMPARACIÓN DE PRECIOS

**VALOR ESTIMADO** : S/ 77,220.00 (Setenta y Siete Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles)

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN** : SUMA ALZADA

Por lo tanto, se solicita a su despacho la aprobación del presente informe de determinación del Valor Estimado y a la vez gestionar la certificación presupuestal 2024, a fin de continuar con las actuaciones preparatorias requeridas para la contratación correspondiente.

Atentamente,

RECEBIDO  
08 ABR 2024  
28225  
C.C. Archivo F'34

*[Signature]*  
Efra Eche  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**  
Oficina de Administración y Finanzas  
2828-04-2024- OAF-MPT.  
PROVEIDO N°  
BASE A:  
PARA: *AV. TANCIA PANO*  
*SUGIRTA*  
FECHA: 05/4/24

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
V°B